ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

No 461 DEL 2026

CONTRATANTE:	**ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo.**
NÚMERO DE NIT:	**890200500-9.**
GERENTE (REP. LEGAL):	**NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**1.047.370.700.**
CONTRATISTA:	**JORGE ENRIQUE DULCEY MANTILLA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**91.494.927**
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FASE I, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL ECIS BÁSICO, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS DIRECTRICES TÉCNICAS APLICABLES CONFORME AL CONTRATO NO. 12076-226-2026 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 7.223.760).**
VALOR MENSUAL:	**TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 3.611.880).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Será de 2 meses a partir de la suscripción del acta de inicio**
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**514 DEL 20 DE AGOSTO DE 2026**
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	**820 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
SUPERVISOR:	**MÉDICO GENERAL – CESAR ENRIQUE ESPARZA DIAZ**
FECHA DE INICIO:	**8 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**7 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

En las instalaciones de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, se reunieron los suscritos a saber, de una parte el Médico General, **CESAR ENRIQUE ESPARZA DIAZ**, quien en adelante se denominará **EL SUPERVISOR;** y **JORGE ENRIQUE DULCEY MANTILLA**, con cédula de ciudadanía número **91.494.927**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato y suscribir la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. Que fue suscrito el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 461 del 2026, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FASE I, CONFORME A LOS**

LINEAMIENTOS DEL ECIS BÁSICO, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS DIRECTRICES TÉCNICAS APLICABLES CONFORME AL CONTRATO NO. 12076-226-2026 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

2. Que mediante oficio la gerencia designó la supervisión del contrato en el empleado señalado.
3. Que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato suscrito entre las partes, el contratista dispone por un plazo de 2 meses a partir de la suscripción del acta de inicio, para ejecutar el objeto contractual.
4. Que mediante la presente diligencia las partes protocolizan la iniciación física del contrato.
5. Las actividades a ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bucaramanga – Santander, hoy, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



CESAR ENRIQUE ESPARZA DIAZ.
MÉDICO GENERAL.
EL SUPERVISOR.



JORGE ENRIQUE DULCEY MANTILLA
C.C. No. 91.494.927
EL CONTRATISTA